REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. (ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., noviembre 9 de 2020

REF: N° 110014003078-2019-01226-00

Se tiene por notificada a la ejecutada ***Yeny Paola Guevara Zambrano*** de manera personal el pasado 28 de septiembre de 2020, conforme consta en el acta militante en el archivo 003, quien no allegó contestación dentro del término legal.

En firme la presente determinación, ingrese el proceso al despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

AFR **JUEZ**

Firmado Por:

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a8b04f6d745498c58aba2f83c4681ac2931797b2d30fd41a16da5e4c85bc06c6
Documento generado en 09/11/2020 07:35:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica